

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **28 veintiocho de octubre del 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por el Secretario Técnico Propietario, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, en términos del artículo 18, fracción III del Reglamento de Trabajo en Comisiones, en virtud de que, por falta de quórum, no se llevó a cabo la sesión en el día y hora programados (25 de octubre del año en curso a las 12:00 hrs.), aun y cuando transcurrió el plazo señalado en el artículo 52 del Reglamento referido anteriormente. La sesión se realizó conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019;
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRIALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”;
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2018- OCTUBRE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE TRABAJO EN COMISIONES;
6. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO OCTUBRE 2019- OCTUBRE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE TRABAJO EN COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; y
7. ASUNTOS GENERALES.

**Por lo que toca al primer punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar y el Secretario Técnico, sin embargo no se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, (no estaba presente la Comisionada Presidenta), y por lo tanto no podía declararse el quórum.

Derivado de lo acontecido, se procedió a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento antes referido, y de los Consejeros Electorales presentes se designó por unanimidad de votos al Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar para que presidiera la sesión.

**En cuanto al segundo punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual se solicitó por parte de los Comisionados presentes, se agregará un punto referente a la designación o ratificación de los Secretarios Técnico y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, dicho punto deberá agregarse posterior a la designación del Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, una vez hecha la observación, se sometió a consideración de los Consejeros Comisionados presentes, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**En cuanto al tercer punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de fecha 25 septiembre de 2019, para su aprobación o modificación, la cual, al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

**En cuanto al cuarto punto del orden del Día**, referente a la presentación, discusión y aprobación de los anexos del "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021", se solicitó la intervención del Secretario Técnico, para que expusiera el punto en mención, ya en uso de la voz, manifestó que los seis anexos que se presentan se elaboraron por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, en coordinación con la Dirección de Organización Electoral, y se tomaron como base los requisitos previstos en el artículo 21 y 22 del Reglamento de Elecciones y 93 de la Ley Electoral del Estado, y los documentos que se generaron fueron los siguientes:

- Solicitud de registro;
- Currículo Vitae;
- Resumen Curricular;
- Declaración bajo protesta de decir verdad;
- Escrito mediante el cual exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral, y

- Aviso de Privacidad para el resguardo de la información de los datos personales que proporcione el o la ciudadana que participe en el Procedimiento.

Además hizo mención que los documentos antes referidos, fueron remitidos a cada uno de las y los Consejeros Electorales del Consejo para que si existiera alguna observación, se hiciera del conocimiento para proceder a su adecuación; no recibíéndose observación alguna. Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente en funciones concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión e invitados, con la finalidad que externarán sus observaciones. Toda vez que no hubo observación alguna, se procede a someter a consideración de los integrantes de la Comisión los documentos para su aprobación, los cuales se aprobaron por unanimidad de votos de los presentes.

**En cuanto al quinto punto del orden del día**, referente a la presentación del informe final de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral del periodo octubre 2018-octubre 2019, previsto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones, se concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, para que expusiera el punto en mención; ya en uso de la voz, manifestó que el documento contempla los siguientes apartados:

1. Informe de Actividades 2018-2019, donde se desarrolla un resumen de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Organización Electoral de conformidad al Programa de Trabajo,
2. Informe de asistencia, se registra todas las asistencias de la y los integrantes de la Comisión Permanente de organización Electoral de las diez sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral,
3. Concentrado de sesiones y asuntos tratados las sesiones ordinarias y sesión extraordinaria celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral,
4. Concentrado de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de Organización Electoral,
5. Dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución aprobados por la Comisión Permanente de Organización Electoral, y
6. Reuniones de trabajo que celebró la Comisión Permanente de Organización Electoral

Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente en funciones concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifestarán sus observaciones al documento presentado, por lo que en este momento se hizo el señalamiento de dos observaciones las cuales consistieron en:



- a) En el apartado de informe de actividades en el punto 4.2 Visitas a los OPLE que celebraron elecciones extraordinarias 2018 y ordinarias 2019, con la finalidad de enriquecer los conocimientos en materia electoral por medio de experiencias vivenciales, se agregará que también se acudió a observar el desarrollo de elección del estado de Durango, y
- b) En el concentrado de acuerdos aprobados, agregar todos y cada uno de los acuerdos aprobados, debido a que únicamente se mencionan los más relevantes.

Una vez expuestas las observaciones, el Comisionado Presidente en funciones, sometió a la consideración de los Comisionados presentes para su aprobación el informe final de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral del periodo octubre 2018-octubre 2019, con las observaciones vertidas, aprobándose el documento por unanimidad de votos.

**En cuanto al sexto punto del orden del día** referente a la designación del Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral para el periodo de noviembre 2019 - octubre 2020, de conformidad a lo señalado en el artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley Electoral del estado y 18, fracción II del reglamento de Trabajo en Comisiones, el Comisionado Presidente en funciones, concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifestarán si proponen a alguien, o en su caso, se propusieran para presidir la Comisión Permanente de Organización Electoral; proponiéndose en ese momento al Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar para que presida la Comisión durante el periodo de noviembre 2019 - octubre 2020. Dicha propuesta se somete a consideración de los comisionados presentes, y es aprobado por unanimidad de votos.

**En cuanto al séptimo punto del orden del día** referente a la ratificación o designación de los Secretarios Técnico y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, el Comisionado Presidente en funciones, pone a consideración la ratificación del Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez como Secretario Técnico Propietario y al Lic. Arquímides Hernández Esteban, como Secretario Técnico Suplente. Dicha propuesta se pone a consideración de los comisionados presentes, y es aprobado por unanimidad de votos.

**En cuanto al octavo punto del orden del día** referente a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente en funciones solicitó al Secretario Técnico que informe si existe algún punto que tratar dentro de este apartado, por lo que el Secretario manifestó que hay un punto que tratar y es referente a la presentación del "Programa de registro en línea para las y los ciudadanos que deseen inscribir se en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2020-2021", por lo que se concede el uso de la voz al Ing. Antonio Dávila Foyo, quien es el encargado de elaborar el programa antes referido, y quien en este momento manifiesta que el Programa está en su fase de construcción y procede a proyectar lo que al día de hoy lleva elaborado, el cual consiste se encuentra dividido en los siguientes apartados:

1. Datos Personales
2. Experiencia profesional
3. Experiencia Laboral
4. Nivel educativo
5. Prestigio público y profesional
6. Compromiso democrático
7. Conocimientos de la materia electoral

Una que concluyó con la presentación de cada uno de los apartados antes mencionados, manifestó que es de vital importancia contar con un servidor con amplia capacidad para poder tener una adecuada recepción de la información proporcionada por las personas que deseen inscribirse. En uso de la voz del Comisionado Presidente en funciones, solicito a los integrantes de la Comisión que manifestarán observaciones del programa presentado, a lo que señalaron que es importante dar seguimiento de manera puntual a la construcción de cada uno de los apartados que componen el programa y una vez que se concluya con su elaboración, deberá presentarse de nueva cuenta a esta Comisión, y posteriormente llevar a cabo una prueba de su funcionamiento.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**CPOE/SO/40/10/2019. Punto 1 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de los presentes que el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar presida la Comisión Permanente de Organización Electoral durante la presente sesión.

**CPOE/SO/41/10/2019. Punto 2 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de los presentes la modificación del Orden del día para incluir la designación o ratificación de los Secretarios Técnico y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

**CPOE/SO/42/10/2019. Punto 3 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de fecha 25 septiembre de 2019.

**CPOE/SO/43/10/2019. Punto 4 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos de los presentes los anexos del "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021".

**CPOE/SO/44/10/2019. Punto 5 del orden del día** se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el informe final de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral del periodo octubre 2018-octubre 2019, previsto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

**CPOE/SO/45/10/2019. Punto 6 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos de los presentes que el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar sea el Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de organización Electoral durante el periodo de noviembre 2019- Octubre 2020.

**CPOE/SO/46/10/2019. Punto 7 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos de los presentes que se ratifique al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez como Secretario Técnico Propietario y al Lic. Arquímedes Hernández Esteban, como Secretario Técnico Suplente de la Comisión Permanente de organización Electoral durante el periodo de noviembre 2019 - octubre 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR  
COMISIONADO PRESIDENTE EN FUNCIONES**



**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA  
COMISIONADO**



**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS  
COMISIONADO**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**LIC. ARQUÍMEDES HERNÁNDEZ ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**